

Instructivo de la Unidad de Titulación de la
Licenciatura en Artes Visuales de la Universidad de las Artes del Ecuador

PRESENTACIÓN DE LA UNIDAD DE TITULACIÓN / UNIDAD DE INTEGRACIÓN CURRICULAR	2
ACOMPAÑAMIENTO DEL CENTRO DE ESCRITURA Y TRADUCCIÓN ACADÉMICA.	4
REFLEXIÓN Y PREPARACIÓN DE PROYECTO DE TITULACIÓN, EN LA UNIDAD DE TITULACIÓN (MALLA 2015)	4
ANTEPROYECTO – UNIDAD DE TITULACIÓN / UNIDAD DE INTEGRACIÓN CURRICULAR	5
OPCIONES DE TITULACIÓN DE LA CARRERA DE ARTES VISUALES	6
MATERIA DE ACOMPAÑAMIENTO A LA UNIDAD DE TITULACIÓN / UNIDAD DE INTEGRACIÓN CURRICULAR.	14
SOLICITUD DE TUTOR, DECLARACIÓN DE LA OPCIÓN DE TITULACIÓN Y APROBACIÓN DE LA PROPUESTA INICIAL DE TITULACION.	16
INSTANCIAS DE EVALUACIÓN	16
DEFENSA	19
RETIRO Y REPROBACIÓN DE LA UNIDAD DE TITULACIÓN	20
RESPONSABILIDADES DEL TUTOR Y DE LOS LECTORES	21
RESPONSABILIDADES DEL ESTUDIANTE	22
EXAMEN COMPLEXIVO	23

Trabajo de Titulación

Se podrá considerar como trabajo de titulación en artes, en tercer nivel, una presentación o producción artística abierta al público que permita evidenciar las capacidades específicas del perfil de egreso de la carrera o programa, que será evaluada por el comité evaluador del trabajo de titulación.¹

En el proceso de titulación de la carrera de Artes visuales es primordial reconocer la malla de estudio que se está cursando. Para los estudiantes que se inscribieron en la malla del 2015, el proceso de titulación se establece como Unidad de Titulación y en la nueva Malla vigente aprobada en el 2021² se denomina Unidad de Integración Curricular.

I. PRESENTACIÓN DE LA UNIDAD DE TITULACIÓN / UNIDAD DE INTEGRACIÓN CURRICULAR³

La Unidad de Titulación en la carrera de Artes Visuales de la Universidad de las Artes del Ecuador (UArtes) es la instancia académica que valida los conocimientos, las habilidades y las competencias adquiridas por los estudiantes de la carrera durante su proceso formativo en la universidad.

Ubicada en el noveno y último nivel de la malla curricular de la carrera, posibilita que los estudiantes demuestren de manera integral, los conocimientos y las competencias adquiridas durante los distintos tramos formativos de su carrera y los lleva a sintonizar con las problemáticas, los desafíos y el horizonte profesional de un artista visual.

Los estudiantes desarrollan una investigación teórica sobre arte y cultura, un proyecto de producción artística a exhibirse de manera individual en espacios culturales, galerías, museos o espacios alternativos de la ciudad y el país o un proyecto de aplicación desde el arte y para el campo cultural, con fines pedagógicos, activistas, de inserción comunitaria o de creación de infraestructura cultural.⁴

La Unidad de Titulación / Unidad de integración curricular de la Licenciatura en Artes Visuales ofrece a los estudiantes dos opciones para desarrollar su proceso de Titulación:

- un proyecto de investigación teórico sobre arte y cultura
- un producto/presentación artística

¹ Artículo 4 del Reglamento de Titulación de grado de la Universidad de las Artes aprobado por el Órgano Colegiado Superior 2023 Nro. UA-OCS-RSE-2023-027

² Resolución por parte del Órgano colegiado superior (OCS) No. UA-OCS-RSE-2021-019

³ En la Malla del 2015 se define como Unidad de Titulación, en la nueva Malla vigente del 2021 se define como Unidad de Integración curricular.

⁴ Último párrafo forma parte del expediente de la nueva Malla 2021, contenidos mínimos de la Unidad de Integración curricular.

◆ **La Unidad de Titulación (Malla 2015)**

La **Unidad de Titulación** incluye una asignatura denominada **Cátedra Libre II (AV458)** de 3 créditos. Esta materia funciona como un taller de titulación que permite acompañar, fortalecer y orientar la modalidad de proceso de graduación elegida por el estudiante.

Con el objetivo de acompañar las propuestas de Titulación de cada estudiante, la Unidad de Titulación está alineada con la materia Clínica de Proyectos del 8vo nivel de la malla curricular. En esta materia, los estudiantes deberán realizar una “Propuesta inicial de proyecto de Titulación” para su aprobación.

◆ **La Unidad de Integración curricular (Malla 2021 vigente)**

La Unidad de Integración curricular incluye dos asignaturas: **Diálogos, Proyectos y Pensamiento del Arte II de 4 créditos**. Esta materia funciona como un taller de titulación que permite acompañar, fortalecer y orientar la modalidad de proceso de graduación elegida por el estudiante.

Escrituras en Prácticas Artísticas de 3 créditos. Esta materia orienta en las herramientas de escritura para la elaboración del documento establecido como requisito para su titulación como Licenciado en Artes Visuales.

La **Unidad de Integración Curricular** de la carrera de Artes Visuales se articula de manera progresiva en cinco asignaturas que tienen lugar a partir del sexto semestre de la carrera: Procesos de creación I (sexto semestre, créditos) Procesos de creación II (séptimo semestre, 2,5 créditos) Diálogos, Proyectos y Pensamientos del arte I (octavo semestre, 2.5 créditos) Diálogos, Proyectos y pensamiento del arte II (Noveno semestre, 4 créditos) y Escrituras en Prácticas artísticas (Noveno semestre, 3 créditos) cuyo objetivo es la preparación, el acompañamiento, desarrollo y la complementariedad del Proyecto de titulación.⁵

Según establece el Reglamento de Titulación de Grado de la Universidad de las Artes, los trabajos de Titulación se podrán desarrollar individualmente o en equipos. Los equipos podrán ser de dos estudiantes, siempre y cuando los estudiantes pertenezcan a la Escuela de Artes Visuales; o de tres, si pertenecen a distintas carreras de la UArtes.

La evaluación de los trabajos de Titulación desarrollados por más de un estudiante, siempre se realizará de manera individual frente al respectivo tribunal de grado e incluirá una defensa oral del trabajo desarrollado.

Para la realización del trabajo de Titulación, la carrera garantizará la tutoría y el respectivo acompañamiento a cada estudiante.

⁵ Extracto del expediente de la malla nueva del 2021 (3.4.2.- Opciones de aprobación del trabajo de la unidad de integración curricular / unidad de titulación)

II. ACOMPAÑAMIENTO DEL CENTRO DE ESCRITURA Y TRADUCCIÓN ACADÉMICA.⁶

El docente tutor puede recomendar al estudiante asistir al Centro de Escritura y Traducción Académica, en vista de perfeccionar el documento de tesis. El CEAT se encarga de establecer las normas de redacción y ortografía que deben ser aplicadas por los estudiantes para sus trabajos de titulación. Organiza programas de refuerzo de escritura académica a los estudiantes que ingresen a Titulación.

III. REFLEXIÓN Y PREPARACIÓN DEL PROYECTO DE TITULACIÓN, EN LA UNIDAD DE TITULACIÓN (MALLA 2015) / UNIDAD DE INTEGRACIÓN CURRICULAR (MALLA 2021)

a. Materia preliminar vinculada con el proyecto de Titulación – Unidad de Titulación: Clínica de proyectos

Previo al ingreso a la Unidad de Titulación, los estudiantes deben desarrollar sus reflexiones iniciales de proyecto de Titulación en el marco de la materia Clínica de proyectos, ubicada en el 8º nivel de la malla curricular de la Licenciatura en Artes Visuales. Al término de la materia el estudiante, con la orientación y acompañamiento previo del profesor, habrá diseñado una propuesta inicial de su proyecto de titulación.

b. Propuesta de proyecto de Titulación

Al finalizar la materia Clínica de proyectos, el estudiante debe presentar un documento llamado “Propuesta inicial de proyecto de Titulación” (Anteproyecto) que parte de las iniciativas e indagaciones que ha venido desarrollando el estudiante; y que tiene como objetivo concretar por escrito, la aplicación de los conocimientos y competencias adquiridas a lo largo de la carrera.

Del diseño efectivo de esta Propuesta inicial del trabajo de titulación (Anteproyecto) dependerá la nota final del estudiante en la materia Clínica de proyectos.

a. Materia preliminar vinculada con el proyecto de Titulación - Unidad de Integración Curricular: Diálogos Proyectos y Pensamiento del Arte I

Previo al ingreso a la Unidad de Titulación, los estudiantes desarrollan y consolidan un cuerpo de obra personal, analizan problemas y discusiones teóricas relevantes alrededor de su proyecto artístico en el marco de la materia Diálogos Proyectos y Pensamiento del Arte I ubicada en el 8º nivel de la malla curricular de la Licenciatura en Artes.

Al término de la materia el estudiante, con la orientación y acompañamiento previo del profesor, habrá diseñado una propuesta inicial de su proyecto de titulación.

⁶ Artículo 15 del Reglamento de Titulación de grado de la Universidad de las Artes aprobado por el Organo Colegiado Superior 2023 Nro. UA-OCS-RSE-2023-027

b. Propuesta de proyecto de Titulación

Al finalizar la materia Diálogos Proyectos y Pensamiento del Arte I, el estudiante debe presentar un documento llamado “Propuesta inicial de proyecto de Titulación” (Anteproyecto) que parte de las iniciativas e indagaciones que ha venido desarrollando el estudiante; y que tiene como objetivo concretar por escrito, la aplicación de los conocimientos y competencias adquiridas a lo largo de la carrera.

IV. ANTEPROYECTO – UNIDAD DE TITULACIÓN / UNIDAD DE INTEGRACIÓN CURRICULAR

La **Propuesta inicial de proyecto de Titulación** (Anteproyecto) de un mínimo de 10 páginas debe contener los siguientes elementos:

Opción de titulación Producto o Presentación artística:

- √ Nombre del proyecto
- √ Tipo de proyecto (proyecto de investigación teórica o producto/presentación artística)
- √ Propuesta de tutor (docente de la UArtes que el estudiante ha considerado para el acompañamiento del trabajo de Titulación)
- √ Motivación del proyecto
- √ Antecedentes: estudio sobre el contexto previo que conecta la investigación actual del estudiante con antecedentes locales y nacionales, a través de comentarios sobre obras y prácticas artísticas que podrían identificarse como precursores históricos nacionales.
- √ Pertinencia del proyecto: plantea y justifica el proyecto de investigación artística que se propone.
- √ Declaración de intenciones: define los objetivos del proyecto a partir de las preguntas relevantes que plantea el estudiante dentro de su proceso creativo.
- √ Genealogía: Breve reseña donde identifica obras y prácticas artísticas del contexto internacional del arte que se conectan con su propuesta artística.
- √ Además, identifica los conceptos y teorías fundamentales que sintonizan con su propuesta artística.
- √ Obras/Metodología: escribir una reflexión sobre las primeras aproximaciones a las obras que podrían componer el proyecto de Titulación y sus procesos y metodologías de producción.
- √ Bibliografía
- √ Cronograma de realización del proyecto (el cronograma deberá ajustarse al calendario de titulación oficial)

Opción de titulación Proyecto de investigación teórico: (mínimo de 15 páginas)

- √ Nombre del proyecto
- √ Tipo de proyecto (proyecto de investigación teórica o producto/presentación artística)
- √ Propuesta de tutor (docente de la UArtes que el estudiante ha considerado para el acompañamiento del trabajo de Titulación)
- √ **Introducción:** presentación general del tema y problema a tratar en la investigación. Especificación del objeto del proyecto de investigación.
- √ **Objetivos del proyecto:** Definición de los objetivos generales y específicos del proyecto a partir de las preguntas relevantes que plantea el estudiante en relación con su objeto de estudio. El estudiante plantea brevemente la manera en la que el conocimiento que se desea lograr contribuye al adelanto de la disciplina o del conocimiento relativo al problema que se quiere investigar.
- √ **Antecedentes:** breve explicación de los puntos de partida de la propuesta a investigar ¿De dónde surgieron? ¿Qué procesos, búsquedas o referentes conformaron la propuesta que hoy presenta?
- √ **Marco teórico:** brevemente, el estudiante debe definir y aclarar los principales conceptos que serán utilizados en el desarrollo del proyecto. Se discute también la o las corrientes teóricas que informan la manera de entender y explicar el tema o asunto objeto de la investigación. ¿Qué se conoce? ¿Cuáles son las diferentes posiciones y debates respecto dicho asunto? ¿Qué vacíos y logros se identifican? ¿Con qué autores discute usted su temática de investigación?
- √ **Metodología:** Presentación de las herramientas metodológicas que serán utilizadas por el estudiante a lo largo de su investigación y que le permitirán recopilar la información necesaria para el análisis del objeto del proyecto de investigación.
Incluye también una aclaración de las variables, niveles de la realidad o componentes de estructura que serán objeto de la actividad de análisis en el desarrollo de la investigación.
- √ **Conclusiones:** Apuntes finales que reflexionen y valoren el proceso de investigación desarrollado. Definen el alcance, proyección y los límites del proyecto en el ámbito artístico y académico.
- √ **Bibliografía:** Referencias bibliográficas de obras y autores citados o consultados en el proyecto de investigación.

V. OPCIONES DE TITULACIÓN DE LA CARRERA DE ARTES VISUALES

La Unidad de Titulación / Unidad de Integración curricular de la Licenciatura en Artes Visuales ofrece a los estudiantes dos opciones para desarrollar su proyecto de Titulación: un proyecto de investigación sobre arte y cultura (proyecto teórico de investigación) o un producto/presentación artística.

En función de la opción, se espera del estudiante un conjunto específico de competencias vinculadas con el recorrido académico de la carrera. Además, cada opción tiene formatos específicos que el estudiante debe seguir.

Es importante recordar que, al momento de escoger y solicitar el tutor, el estudiante debe indicar su opción de Titulación.

Cualquiera que sea la opción escogida, el trabajo de Titulación constituye el acto último del proceso formativo del estudiante y es el momento que permite al estudiante, desplegar y fortalecer un conjunto de competencias transversales y específicas, que son en concreto, resultados personales del aprendizaje de la licenciatura.

a. Opción 1: Proyectos de investigación sobre arte y cultura (proyecto teórico de investigación)

i. Justificación

Los proyectos de investigación sobre arte y cultura brindan a los estudiantes la posibilidad de desarrollar un trabajo de Titulación de corte teórico, que investigue en los campos de la historia del arte, la estética, la teoría del arte, la crítica, la curaduría, los estudios visuales y otras disciplinas afines a las ciencias del arte.

En la contemporaneidad, las ciencias del arte participan de una pluralidad de métodos que enriquecen el abordaje y la historización de las prácticas artísticas. Las nuevas perspectivas metodológicas conquistadas por disciplinas como la lingüística, el psicoanálisis, la sociología, la semiótica y la antropología han posibilitado la proliferación de nuevos modelos teóricos que diversifican los procesos de comprensión, interpretación y valoración de los fenómenos culturales.

Dentro de las ciencias del arte, se ubican también nuevas disciplinas como la sociología del arte, la antropología visual, la psicología del arte, las teorías de la recepción o los estudios culturales.

Los procesos de investigación sobre arte y cultura discursarán desde este vasto horizonte teórico cuyo carácter comprensivo e interpretativo se afilia a la conceptualización, desarrollada por Jünger Habermas y la Escuela de Frankfurt, de las ciencias del arte como ciencias histórico-hermenéuticas. Los aportes metodológicos de Habermas, en oposición al carácter explicativo del pensamiento positivista, determinan que las ciencias histórico-hermenéuticas, ofrecen una comprensión de su objeto, teniendo en cuenta su propia especificidad; y se distinguen por un interés práctico de garantizar el entendimiento intersubjetivo de los seres humanos en la organización de la vida y dentro de su tradición cultural.

En este sentido, la teórica del arte Ana María Guasch, considera que en la actualidad la investigación sobre arte supone tener en cuenta varios elementos: primero, una historia de la creación, de los creadores-artistas (el artista como autor y la obra como un todo estético y simbólico); segundo, una historia del entorno y de la recepción del mundo del arte (ese conglomerado en el que lo social se aúna con lo conceptual y mediático y en el que las obras de arte son exhibidas, contempladas y criticadas); y tercero, una historia del discurso de la base teórica que anima el diálogo entre lo legible y lo visible, buscando la profunda significación del gesto artístico.

De esta manera, considerando los aportes epistemológicos y metodológicos de las ciencias histórico-hermenéuticas, la opción 1 de Titulación de la carrera fomenta a que los estudiantes desarrollen investigaciones pertinentes y en sintonía con las problemáticas que se discuten en el circuito artístico local e internacional. Trabajos coherentes y propositivos capaces de manifestar densidad simbólica y conceptual. Concebidos como propuestas aptas para la circulación cultural, expresando madurez, capacidad de gestión, conocimiento de infraestructura y relación con las diversas instancias de la producción cultural.

En otro orden, las investigaciones podrán inscribirse dentro de los proyectos de investigación de los docentes investigadores de la UARTES, acorde a las líneas de investigación de la universidad.

a. Opción 2: Un proyecto de aplicación desde el arte y para el campo cultural, con fines pedagógicos, activistas, de inserción comunitaria o de creación de infraestructura cultural (Proyecto teórico de investigación – Unidad de Integración curricular)⁷

La opción de desarrollar un proyecto que contribuya a intereses múltiples del campo cultural actual se fundamenta en la ampliación reconocida del alcance cultural del arte y en la movilización de los roles tradicionales del campo artístico - centrado en la figura del artista, hacia ámbitos como las pedagogías creativas, la gestión cultural, la imaginación política, la mediación comunitaria y las múltiples variantes en las que el arte se articula en proyectos de inserción socio cultural. Al desplazar los nodos del discurso dominante sobre el arte (artista-obra-público), este tipo de proyecto potencia lo colectivo, lo procesual y un conjunto de prácticas que se desvían de la circulación artística tradicional, pero que, eventualmente, pueden ser inscritas dentro de plataformas artísticas.

Este tipo de proyecto se valida a partir de su pertinencia, de la coherencia entre sus objetivos, sus fundamentos metodológicos y su viabilidad; todo ello expresado en la formulación del proyecto y en el enfoque de sus alcances. Los estudiantes que opten por esta opción deberán presentar un proyecto formulado con todos los requisitos de validación que requieren proyectos de este alcance, una propuesta concreta de aplicación y pilotos que ejemplifiquen la calidad del trabajo.

⁷ Esta opción se adiciona en la nueva malla del 2021 en la modalidad de Investigación teórica.

ii. Competencias específicas

Argumentativa: Parte de un análisis personal que abordará y cuestionará la experiencia del otro: ¿quién soy yo desde mis saberes en artes y cómo mi propuesta de investigación teórica en el campo del arte influye en un público específico? El estudiante logrará correlacionar la experiencia investigativa de artistas e investigadores con la idea y germen inicial de una propuesta de indagación e investigación sobre las Artes Visuales.

Todo esto facilita la argumentación constante desde el escenario de lo oral y lo escrito, interpelando constantemente a las preguntas propias de un proceso investigativo. Esta competencia se afirma a partir de los escenarios de la oralidad y la escritura, al sustentar y escribir un documento que dé cuenta de conocimientos básicos sobre escritura académica.

Investigativa: El estudiante podrá discernir en un panorama amplio de referentes artísticos que complemente su proyecto de investigación, que le permita efectuar diálogos y reflexiones con su búsqueda y resolución de una propuesta teórica sobre el campo artístico. Además, interrelacionará dicha propuesta con la reflexión teórica contemporánea, propiciando cuestionamientos de peso que afecten el análisis y la comprensión del universo que rodea al proyecto.

Interpretativa: El estudiante correlacionará el contexto artístico de las artes visuales en la ciudad, la región y el país con la producción artística (investigativa y teórica) de los artistas activos, ya sean emergentes o consolidados; de esta manera se propiciará desde la Unidad de Titulación, un espacio de discernimiento con relación al medio artístico al que se enfrentarán al egresar de su carrera.

Social: El estudiante contribuirá en la construcción de un criterio histórico con relación a su papel o rol como artista visual que propone una propuesta teórica con base investigativa; y cómo esta puede llegar a cobrar dimensiones políticas y sociales de participación en la comunidad en general.

Interdisciplinaria: El estudiante propiciará y potenciará la participación constante de profesionales conocedores del quehacer artístico contemporáneo, generando un diálogo con otras disciplinas y diversas fuentes de conocimiento.

Ética y axiológica: Desde la base de la ética, el estudiante propone una idea y posterior investigación creativa, desde el manejo honrado y sensible del conocimiento propio y el de los demás. El estudiante aprenderá a tomar decisiones de peso que lo confronte sobre el valor de lo ético (decidir con libertad), al plantearse una idea estética que pueda vulnerar la opinión y el accionar de otros. Tiene conocimiento de los modos de funcionamiento y la problemática referida a los derechos de autor y la propiedad intelectual.

iii. Formato

El proyecto de investigación sobre arte y cultura consiste en una monografía – es decir un documento escrito formal y de rigor académico – que dé cuenta de una reflexión teórica sobre las principales problemáticas en torno a las Artes Visuales. Debe constar de planteamientos claros, de consultas documentales amplias y suficientes que permitan construir y sustentar ideas propias y concluyentes.

La monografía debe cumplir los siguientes requisitos:

- √ Debe tener entre 60 y 90 páginas.
- √ Debe estar redactado bajo la norma Chicago Deusto (interlineado, tipo de letra, tamaño, numeración).
- √ Debe respetar la siguiente estructura:
 - **Carátula según formato establecido por la UArtes**
 - **Tabla de contenidos**
 - **Introducción (10-15 páginas)**
 - **Presentación general del tema y problema a tratar en la investigación:** especificación del objeto del proyecto de investigación.
 - **Objetivos del proyecto:** definición de los objetivos generales y específicos del proyecto a partir de las preguntas relevantes que plantea el estudiante dentro de su proceso creativo. El estudiante aclara sobre la manera en la que el conocimiento que se desea lograr contribuye al adelanto de la disciplina o del conocimiento relativo al problema (interdisciplinario o transdisciplinar) que se quiere investigar.
 - **Antecedentes (coordenadas del debate):** explicación de los puntos de partida de la propuesta a investigar ¿De dónde surgieron? ¿Qué procesos, búsquedas o referentes conformaron la propuesta que hoy presenta?
 - **Balance del estado del conocimiento sobre el tema o asunto objeto de la investigación y marco teórico:** ¿Qué se conoce? ¿Cuáles son las diferentes posiciones y debates respecto dicho asunto? ¿Qué vacíos y logros se identifican? ¿Con qué autores discute usted su temática de investigación? En esta sección, el estudiante debe definir y aclarar los principales conceptos que serán utilizados en el desarrollo del proyecto. Se discute también la o las corrientes teóricas que informan la manera de entender y explicar el tema o asunto objeto de la investigación.
 - **Metodología (el cómo):** presentación de las herramientas metodológicas que serán utilizadas por el estudiante a lo largo de su investigación y que le permitirán recopilar la información necesaria para el análisis del objeto

del proyecto de investigación. Incluye también una aclaración de las variables, niveles de la realidad o componentes de estructura que serán objeto de la actividad de análisis en el desarrollo de la investigación.

- **Capítulos (40-60 páginas):**

El estudiante desarrolla la descripción y análisis de su objeto de investigación estructurando la reflexión en varios capítulos que deben ser definidos por el estudiante con el apoyo del tutor.

- **Conclusiones (5-7 páginas)**

Apuntes finales que reflexionen y valoren el proceso de investigación desarrollado. Definen el alcance, proyección y los límites del proyecto en el ámbito artístico y académico.

- **Bibliografía (5-8 páginas)**

Referencias bibliográficas de obras y autores citados o consultados en el proyecto de investigación.

- **Anexos**

Información complementaria que el autor considere relevante para una comprensión más amplia de la investigación.

b. Opción 2: producto/presentación artística

i. Justificación

La opción de Titulación “producto/presentación artística” se enmarca en el debate contemporáneo sobre la epistemología del arte y los saberes específicos del artista entendido como un conocimiento procesual, que se desarrolla en la investigación basada en la práctica. Se busca que las producciones de los estudiantes aporten al panorama artístico local e internacional a través de la presentación pública de un cuerpo de trabajo consolidado.

El producto/presentación artística es un proyecto desarrollado por los estudiantes a partir de sus propias preocupaciones creativas y de sus intereses artísticos. Los proyectos deben ser exposiciones individuales o bipersonales (siempre y cuando se justifique desde el punto de vista curatorial), presentadas en los espacios institucionales del medio artístico local; o en espacios alternativos elegidos por los artistas.

Las obras deben reflejar el rigor y la coherencia conceptual que un trabajo de grado implica. El producto/presentación artística acopia, además de un adecuado uso de soluciones técnicas, acordes a los objetivos de las propuestas; metodologías de trabajo que buscan la conquista de nuevos territorios para el arte y la gestación de obras relevantes dentro de la práctica artística contemporánea.

De esta manera, las propuestas desarrolladas por los estudiantes deben activar el debate y la crítica en torno al papel del arte en la cultura y dar cuenta de un uso pertinente de conceptos, métodos y procesos técnicos.

Adicionalmente los trabajos de Titulación deben evidenciar conocimientos de gestión y producción de exposiciones, profesionalismo en el despliegue curatorial, solidez discursiva y densidad simbólica.

ii. Competencias

- Autonomía conceptual y técnica suficiente para el desarrollo de una práctica artística individual o colectiva.
- Comprensión del arte como saber específico. Conocimiento del campo del arte y la metodología de los artistas a través de sus obras y textos.
- Capacidad para la transmisión de la experiencia artística. Ser capaz de transmitir conocimientos y comunicar el proyecto artístico personal en diversos contextos del arte.
- Conocimiento del sistema del arte, sus mecanismos de funcionamiento y sus exigencias para poder integrarse de manera profesional en el mismo.
- Conocimiento de los modos de funcionamiento y la problemática referida a los derechos de autor y la propiedad intelectual.
- Conocimiento de los modos de inserción del trabajo de Titulación en el ámbito artístico local y profesional.
- Destreza para elaborar portafolios de obra personal y memorias del proyecto artístico.
- Destreza para la búsqueda, análisis e incorporación de la información necesaria para la elaboración de un proyecto artístico.

- Capacidad para realizar análisis autocrítico en el contexto del proyecto artístico.
- Destreza para contextualizar el trabajo realizado en relación a los problemas del arte.

iii. Formato

Los estudiantes que opten por esta opción deben entregar dos productos finales para poder presentarse a la defensa y validar la Unidad de Titulación: la obra artística, producida y montada mediante un discurso expositivo; y un documento escrito que dé cuenta del proceso creativo.

Formato de la propuesta visual:

El producto/presentación artística estará elaborado a partir de prácticas experimentales, que materializan objetivos personales y delimitan metodologías de trabajo particulares, como evidencia de una autonomía técnica para una producción experimental autónoma, a nivel individual o colectivo.

La obra resultante es de libre formato pudiendo ser realizada en una o varias disciplinas del campo de las artes visuales.

Se trata de un proyecto curatorial inédito que pueda funcionar en el espacio convencional del arte (dentro o fuera de la Uartes), o en espacios alternativos (por ejemplo: espacios públicos, lugares autogestionados, intervenciones en sitios específicos, toma del espacio, entre otros).

Formato y esquema del documento escrito:

El documento escrito debe detallar el proceso de investigación y creación de la obra, los referentes teóricos y artísticos, la toma de decisiones en la realización y las reflexiones finales sobre el alcance y los límites de la obra. Este documento debe valorarse tomando en cuenta que no es el resultado final del proyecto de Titulación: es un medio que da cuenta del proceso de investigación y creación que condujo al resultado final y, como tal, debe cumplir con las normas de presentación básicas para un trabajo de Titulación. El documento escrito debe cumplir los siguientes requisitos:

- √ Debe tener entre 40 y 60 páginas.
- √ Debe estar redactado bajo la norma Chicago Deusto (interlineado, tipo de letra, tamaño, numeración).
- √ Debe respetar la siguiente estructura:
 - Carátula según formato establecido por la UArtes
 - Índice
 - Introducción (8-12 páginas)
 - Motivación del proyecto: Describir en máximo una carilla las motivaciones del estudiante y las características generales del proyecto que se presenta.
- **Antecedentes:** estudio sobre el contexto previo que conecta la investigación actual del estudiante con antecedentes locales y nacionales a través de comentarios sobre obras y prácticas artísticas que podrían identificarse como precursores históricos nacionales.
 - **Pertinencia del proyecto:** plantea y justifica el proyecto de investigación artística que se propone.
 - **Declaración de intenciones:** define los objetivos del proyecto a partir de las preguntas relevantes que plantea el estudiante dentro de su proceso creativo.
- **Genealogía (8-12 páginas)**
El estudiante identifica y toma posición frente a los referentes artísticos y teóricos de su propuesta en el contexto del arte y la cultura local e internacional.
- **Propuesta artística (20-25 páginas)**
 - **Obras:** el estudiante describe y analiza aspectos relevantes (metodologías, procesos, hallazgos, experimentos, estrategias y experiencias) que desee destacar en torno al cuerpo de obras o proyecto

destacado. Este acápite deberá ir acompañado de registro fotográfico.

- **Proyecto expositivo:** el estudiante describe y analiza el proceso curatorial adaptado a las condiciones particulares del espacio expositivo (tipo y lugar de la exhibición: galería, espacio público, etc.). Este acápite deberá ir acompañado de registro fotográfico.

- **Epílogo (3-5 páginas)**
Apuntes finales que reflexionen y valoren el proceso de investigación desarrollado. Definen el alcance, proyección y los límites del proyecto en el ámbito de artístico y académico.
- **Bibliografía (2-4 páginas)**
Referencias bibliográficas de obras y autores citados o consultados en el proyecto de investigación.
- **Anexos**
Información complementaria que el autor considere relevante para una comprensión más amplia de la investigación.

VI. MATERIA DE ACOMPAÑAMIENTO A LA UNIDAD DE TITULACIÓN / UNIDAD DE INTEGRACIÓN CURRICULAR.

Los estudiantes que entran a la Unidad de Titulación cursando la malla antigua del 2015 en la Licenciatura en Artes Visuales de la UArtes deberán matricularse en la asignatura Cátedra Libre II con 3 créditos asignados. Los que cursan la malla nueva del 2021 y entran a la Unidad de Integración Curricular deberán matricularse en las materias: Escrituras en Prácticas Artísticas con 3 créditos y la asignatura Diálogos, Proyectos y Pensamiento del Arte II con 4 créditos.

Cátedra Libre II. funciona como un taller de Titulación y está planteada como exploración y profundización del problema de investigación que se traza el estudiante en la materia Clínica de Proyectos.

En este espacio se abordarán reflexiones colectivas sobre lo que implica el proceso de Titulación y se lo articulará con la elaboración de portafolios, preparación de proyectos de producción artística, exploraciones sobre los mecanismos de financiamiento de la producción artística y discusiones contemporáneas sobre las artes visuales y la práctica creativa.

Escrituras en Prácticas Artísticas. En esta materia manejan herramientas de escritura para la elaboración del documento establecido como requisito para su titulación, se organiza y sistematiza la información diseñando el plan de investigación, así como sus interrogantes.

Se identifica repositorios museísticos, archivísticos, bibliográficos, hemerográficos en consonancia con la temática del proyecto.

Diálogos, Proyectos y Pensamiento del Arte II. Esta materia da seguimiento en la consolidación

del cuerpo de obra que forma parte de su proyecto de titulación, proporciona textos e insumos necesarios para reconocer las características generales y específicas del proyecto curatorial de la propuesta artística.

Se analizan nuevas aproximaciones a los problemas y discusiones teóricas que giran alrededor del proyecto cuestionando reflexivamente las principales preocupaciones formales y teóricas, tanto de las obras como del documento de tesis.

Las materias no reemplazan el trabajo de acompañamiento del tutor, sino que viene a fortalecer el trabajo autónomo del estudiante mediante la transmisión de conocimientos teóricos y prácticos.

Con la aprobación de **Cátedra Libre II (malla 2015) / Escrituras en Prácticas Artísticas y Diálogos, Proyectos y Pensamiento del Artes II (malla nueva 2021)** y con la entrega en paralelo del trabajo de Titulación, el estudiante concluye su formación de licenciatura y opta por el título de Licenciado en Artes Visuales.

VII. INGRESO A LA UNIDAD DE TITULACIÓN

a. Requisitos

Para ingresar a la Unidad de Titulación, los estudiantes deberán haber cumplido con los siguientes requisitos:

- √ Haber aprobado todas las asignaturas establecidas hasta el penúltimo nivel en su plan de estudios.
- √ Haber aprobado la suficiencia de la lengua extranjera, según lo determinado en el Reglamento de Régimen Académico emitido por el Consejo de Educación Superior.⁸
- √ Haber cumplido con las horas de prácticas preprofesionales.
- √ Haber presentado su anteproyecto y solicitud de tutor en los tiempos establecidos por el calendario de titulación.

En casos excepcionales, cuando a un estudiante le falte por validar hasta una asignatura de máximo 120 horas de aprendizaje, podrá inscribirse en la Unidad de Titulación con la aprobación del Consejo de Escuela.

En estos casos, los estudiantes deberán presentar una solicitud escrita dirigida al director de Escuela, quién tratará el tema con los miembros del Consejo de Escuela. La solicitud debe

⁸ Artículo 8, requisito (b) del Reglamento de Titulación de grado de la Universidad de las Artes aprobado por el Organismo Colegiado Superior 2023 Nro. UA-OCS-RSE-2023-027

presentarse máximo en la penúltima semana del periodo académico ordinario en curso previo al ingreso a la unidad de titulación.

Para tratar estas solicitudes, el Consejo de Escuela notificará su decisión a través de memorando a la Secretaría académica antes del inicio del periodo de matrículas ordinarias establecidas en el calendario académico.

VIII. SOLICITUD DE TUTOR, DECLARACIÓN DE LA OPCIÓN DE TITULACIÓN Y APROBACIÓN DE LA PROPUESTA INICIAL DE TITULACION.

a. Solicitud de tutor

La solicitud de tutor y la declaración de la opción de titulación escogida por el estudiante se receptorán por medio del Sistema de Gestión Académica – SGA, hasta la penúltima semana del periodo académico ordinario en curso previo al ingreso a la Unidad de Titulación. La declaración de la opción de titulación estará acompañada del documento Propuesta inicial del proyecto de titulación (Anteproyecto).

El responsable de titulación de la Escuela estará a cargo de coordinar las evaluaciones de los anteproyectos y comunicará a la Secretaría Académica mediante memorando sobre el estado de cada proyecto el cual puede ser Aprobado o Rechazado, éste se verá reflejado en el Sistema de Gestión Académica⁹.

En casos excepcionales, los estudiantes podrán cambiar de tutor o de proyecto de titulación hasta la segunda semana una vez iniciado el periodo académico ordinario, la solicitud de cambio de tutor o de proyecto de titulación deben ser justificadas en carta dirigida al Consejo de Escuela, instancia que aprobará o rechazará la solicitud del estudiante.

En caso de que el tutor sugiera cambios mínimos o de forma en el título o anteproyecto del trabajo de titulación, esta modificación podrá realizarse previo a la solicitud de defensa por medio de una carta aval del tutor que deberá ser informada a la Secretaría Académica.

La opción de titulación no se podrá cambiar durante el periodo académico en curso. El formato para solicitar el tutor está disponible en la página web de la UArtes.

IX. INSTANCIAS DE EVALUACIÓN

El trabajo de Titulación tendrá tres instancias de evaluación y se calificará sobre diez puntos. En cada instancia se evaluarán contenidos específicos en función de la opción de Titulación escogida por el estudiante.

El tutor evalúa en las tres instancias. Para la segunda y tercera instancia, se tomará en cuenta también la evaluación de los miembros del comité evaluador de grado.

a. Opción 1: proyecto teórico de investigación

⁹ Artículo 16 del Reglamento de Titulación de grado de la Universidad de las Artes aprobado por el Organo Colegiado Superior 2023 Nro. UA-OCS-RSE-2023-027

Primer avance: equivale al 20% de la nota y se evaluará en la octava semana del periodo académico ordinario en el cual se encuentre matriculado el estudiante. Se calificará la Introducción, los objetivos, antecedentes, marco teórico, la Estructura, la Gramática, la Ortografía y la Bibliografía.

Segundo avance: equivale al 30% de la nota y se evaluará en la penúltima semana del periodo académico ordinario en el cual se encuentre matriculado el estudiante. Se calificará la Introducción, los objetivos, antecedentes, marco teórico, metodologías y las conclusiones; de igual manera la Estructura, la Gramática, la Ortografía y la Bibliografía. En esta instancia de evaluación se realizará una predefensa que también será evaluada. La predefensa es una instancia de evaluación oral donde el estudiante presentará su trabajo de titulación ante un comité de evaluación.

Para presentarse a esta instancia se necesitará de una carta aval del tutor que será entregada en la Dirección de Escuela con copia a la Secretaría Académica. En la carta de aval, el tutor recomendará a los dos lectores que, junto al tutor, conformarán el comité de evaluación en predefensa, mismo que deberá constituir también el comité de evaluación en la defensa final.

Defensa: equivale al 50% de la nota y se evaluará entre la última semana del periodo académico ordinario y la semana previa al inicio del siguiente periodo académico ordinario. Para presentarse a esta instancia el estudiante deberá presentar una solicitud de asignación de fecha para defensa final, junto a una carta aval del tutor que será entregada a la Secretaría Académica. Se calificará la Introducción, los objetivos, antecedentes, marco teórico, metodologías, los capítulos y las conclusiones, de igual manera la Estructura, la Gramática, la Ortografía y la Bibliografía. La totalidad del trabajo de Titulación se defenderá a puerta abierta frente al comité de evaluación.

Información adicional acerca del protocolo de evaluación en las dos primeras instancias de evaluación:

En el primer avance solo evalúa el tutor, mismo que tiene la responsabilidad de llenar, calificar y asentar la nota en la Rúbrica de evaluación correspondiente. De igual manera debe colocar la nota en el Sistema académico en los tiempos establecidos. Adicionalmente debe entregar al estudiante una copia digital del documento de tesis con las observaciones pertinentes.

En el segundo avance es evaluado por el tutor más dos miembros adicionales, los tres conforman en comité de evaluación de predefensa.

Cada uno de manera individual, debe llenar, calificar y asentar la nota en la Rúbrica de evaluación correspondiente y entregar al tutor. Adicionalmente, los tres miembros del comité evaluador de predefensa, deben entregar al tutor una copia digital del documento de tesis con las observaciones que cada uno considere pertinentes. El promedio de las tres notas será la nota final del segundo avance. El tutor tiene la responsabilidad de promediar y asentar la nota final al sistema académico.

b. Opción 2: Producto/presentación artística

Primer avance: equivale al 20% de la nota y se evaluará en la octava semana del periodo académico ordinario en el cual se encuentre matriculado el estudiante. Se calificará la declaración del tema, el problema de estudio y los antecedentes. Se calificará la Introducción: motivación del proyecto, los antecedentes, la pertinencia, la declaración de intención y la genealogía, de igual forma la Bibliografía, la estructura, así como la Gramática y la Ortografía.

Segundo avance: equivale al 30% de la nota y se evaluará en la penúltima semana del periodo académico ordinario en el cual se encuentre matriculado el estudiante. Se calificará el marco conceptual y diseño metodológico. Se calificará la Introducción: motivación del proyecto, los antecedentes, la pertinencia, la declaración de intención y la genealogía, además de la Propuesta artística: obras y proyecto expositivo. Adicionalmente se evaluarán la Bibliografía, la Gramática y la Ortografía.

En esta instancia de evaluación se realizará una predefensa que también será evaluada. La predefensa es una instancia de evaluación oral donde el estudiante presentará su trabajo de titulación ante un comité de evaluación.

Para presentarse a esta instancia se necesitará de una carta aval del tutor que será entregada en la Dirección de Escuela con copia a la Secretaría Académica. En la carta de aval, el tutor recomendará a los dos lectores que, junto al tutor, conformarán el comité de evaluación en predefensa, mismo que deberá constituir también el comité de evaluación en la defensa final.

Defensa: equivale al 50% de la nota y se evaluará entre la última semana del periodo académico ordinario y la semana previa al inicio del siguiente periodo académico ordinario. Para presentarse a esta instancia el estudiante deberá presentar una solicitud de asignación de fecha para defensa final, junto a una carta aval del tutor que será entregada a la Secretaría Académica. Se calificará la Introducción: motivación del proyecto, los antecedentes, la pertinencia, la declaración de intenciones y la genealogía, además de la Propuesta artística: obras, proyecto expositivo y epílogo. Adicionalmente se evaluarán la Bibliografía, la Gramática y la Ortografía. La totalidad del trabajo de Titulación a puerta abierta frente al comité de evaluación.

Información adicional acerca del protocolo de evaluación en las dos primeras instancias de evaluación:

En el primer avance solo evalúa el tutor, mismo que tiene la responsabilidad de llenar, calificar y asentar la nota en la Rúbrica de evaluación correspondiente. De igual manera debe colocar la nota en el Sistema académico en los tiempos establecidos. Adicionalmente debe entregar al estudiante una copia digital del documento de tesis con las observaciones pertinentes.

En el segundo avance es evaluado por el tutor más dos miembros adicionales, los tres conforman en comité de evaluación de predefensa.

Cada uno de manera individual, debe llenar, calificar y asentar la nota en la Rúbrica de evaluación correspondiente y entregar al tutor. Adicionalmente, los tres miembros del comité evaluador de predefensa, deben entregar al tutor una copia digital del documento de tesis con las observaciones que cada uno considere pertinentes. El promedio de las tres notas será la nota final del segundo avance. El tutor tiene la responsabilidad de promediar y asentar la nota final al sistema académico.

X. DEFENSA

a. Composición del comité de evaluador del trabajo de titulación

El comité de grado evaluará el trabajo final de Titulación. El comité podrá estar integrado por dos o tres personas:

- a) Un/una docente de tiempo completo de la Universidad de las Artes quien presidirá el comité evaluador del trabajo de titulación.
- b) Tutor de tesis.

En el caso de considerarse necesario debido a las características del proyecto de titulación, el tutor podrá proponer un tercer miembro para integrar el comité evaluador

- c) Un/una docente o artista afín a las artes visuales. El tercer miembro podrá o no ser docente de la universidad de las artes.

El tutor propondrá en la carta de aval el otro o los dos otros miembros del comité evaluador quienes serán aprobados por la Dirección de Escuela.

El tercer miembro del comité evaluador, docente o artista afín a las artes visuales puede pertenecer a la Universidad de las Artes o a otra universidad del país o del exterior. La dirección de la escuela, a través del Consejo de Escuela, determinará su perfil.

Si uno de los miembros que conforman el comité no pudiere asistir a la defensa programada o no pudiera estar preparado para ella, deberá comunicarlo con dos días de anticipación y justificarlo junto con la documentación pertinente. En este caso, el director de Escuela designará el nuevo integrante. El/la docente tutor/a no puede tener suplente.

b. Requisitos para la defensa del trabajo de Titulación

Previo a la defensa, los estudiantes deberán presentar una solicitud por escrito a la secretaría académica por medio del Sistema de Gestión Académica – SGA, para que se establezca la fecha, hora y lugar de la defensa, la solicitud deberá estar acompañada de la siguiente documentación:

- a) Carta aval del tutor indicando el informe de autenticidad y nombres de los miembros del comité evaluador de titulación aprobado mediante sumilla por la dirección de escuela; se deberá adjuntar reporte del registro de tutorías generado por el tutor.
- d) Un ejemplar en digital del trabajo final de titulación

La Secretaría Académica tendrá diez (10) días laborales para validar la documentación presentada y verificará si el estudiante no tiene deudas de valores, equipos y de libros en la universidad. La secretaria académica levantará un acta de cumplimiento previo a la convocatoria para la defensa final del trabajo de titulación, comprobando que todos los requisitos establecidos en el reglamento de titulación se hayan cumplido.

XI. RETIRO Y REPROBACIÓN DE LA UNIDAD DE TITULACIÓN

a. Retiro¹⁰

Los estudiantes que se matriculen por primera vez en la Unidad de Titulación podrán retirarse voluntariamente de la misma en un plazo de hasta 30 días contados, a partir de la fecha de inicio del periodo académico ordinario, para lo cual deben entregar una solicitud escrita dirigida a la Secretaría Académica a través del Sistema de Gestión Académica.

b. Reprobación de la unidad de titulación

Cuando un/a estudiante no finaliza el trabajo e titulación en el periodo académico en el que se registró o no alcanza la nota mínima de aprobación (7/10) se le considera como reprobado. El/la estudiante podrá presentar por una sola vez el mismo proyecto, presentación o producto artístico en el siguiente periodo académico con las correcciones, procedimientos y plazos establecidos o podrá proponer una presentación o producción artística diferente. Las calificaciones obtenidas en el periodo anterior quedan nulas y deberá presentar los avances correspondientes en las fechas establecidas en el nuevo calendario de titulación en curso.

Si un estudiante a quien se le autorizó el registro excepcional en la Titulación en Artes, reprueba la(s) materia(s) pendiente(s) en el periodo académico en el que se registró, no podrá presentarse a la defensa y reprobará también el trabajo de titulación.

En el caso de que el/la estudiante repruebe por segunda ocasión la Titulación en artes, podrán optar por la presentación de un nuevo proyecto, presentación o producto artístico, o por un examen complejo, para lo cual los estudiantes deberán solicitar autorización a la Comisión de Tratamiento de Solicitudes para cursarla por tercera vez. Para esta solicitud, los/las estudiantes deberán presentar los respectivos documentos justificativos¹¹.

¹⁰ Artículo 27 del Reglamento de Titulación de grado de la Universidad de las Artes aprobado por el Organo Colegiado Superior 2023 Nro. UA-OCS-RSE-2023-027

¹¹ Artículo 28 del Reglamento de Titulación de grado de la Universidad de las Artes aprobado por el Organo Colegiado Superior 2023 Nro. UA-OCS-RSE-2023-027

XII. RESPONSABILIDADES DEL COORDINADOR DE TITULACIÓN

El Coordinador(a) es un profesor(a) de tiempo completo de la Escuela de Artes Visuales, quien tendrá funciones:

- Orientar sobre todos los procedimientos relacionados con el proceso de Titulación a estudiantes y tutores.
- Reportar al director de Escuela situaciones extraordinarias que considere pertinente y que estén dentro del proceso de Titulación de los estudiantes.
- Coordinar, planificar y velar por el cumplimiento de entrega de avances de acuerdo con el calendario oficial de titulación en curso.
- Supervisar la entrega de rúbricas de evaluación en las distintas instancias de evaluación, así como hacer la gestión para mantener actualizado el archivo general de evidencias (rubricas de evaluación) relacionadas con el proceso de titulación de la Escuela de artes visuales.

XIII. RESPONSABILIDADES DEL TUTOR Y DE LOS LECTORES

- Orientar al estudiante durante el desarrollo del proyecto de titulación. El tutor debe orientar sobre los aspectos generales relacionados con el proyecto y el proceso de titulación. De igual forma debe asesorar al estudiante sobre las características de las diferentes instancias y avances, así como de los tipos y formatos de evaluación establecidos en el instructivo de titulación de la Escuela de Artes Visuales.
- Cumplir con el registro de tutorías en los tiempos y modos establecidos por el calendario de titulación en curso y el instructivo y el reglamento de titulación.
- Cumplir con la entrega de documentos de evaluación y registro de notas en las fechas establecidas en el calendario de titulación en curso y/o por la coordinación de titulación de la Escuela de artes visuales. Una vez iniciado el trabajo de acompañamiento académico, el tutor debe velar porque el trabajo de titulación a su cargo cumpla con las normas, formatos y estándares establecidos por la Escuela de Artes Visuales para los diferentes tipos u opciones de titulación.
- Cumplir 24 horas de tutorías por periodo académico por cada proyecto de titulación al cual brinda acompañamiento durante la Unidad de Titulación. El tutor tiene la responsabilidad de orientar y retroalimentar el proyecto de titulación con insumos y bibliografía que contribuyan a la calidad del proyecto que acompaña. Las tutorías pueden ser presenciales o virtuales.
- Avalar con su firma que el estudiante ha cumplido cabalmente el trabajo a desarrollar previsto en cada una de las instancias de evaluación durante todo el proceso de

Titulación.

- Asistir a las instancias de evaluación, primer avance, predefensa y defensa del Proyecto de titulación, así como firmar el acta de evaluación de todas las instancias.
- Evaluar cualitativa y cuantitativamente el proyecto de investigación y producción artística del estudiante.

Sobre las responsabilidades de los lectores:

- El lector tiene la responsabilidad de revisar, observar, retroalimentar y evaluar el proyecto de titulación con insumos y bibliografía que contribuyan a la calidad del proyecto que acompaña. Las tutorías pueden ser presenciales o virtuales.
- Evaluar cualitativa y cuantitativamente el proyecto de investigación y producción artística del estudiante.
- Asistir a las instancias de evaluación que sean convocadas por la coordinación de la titulación y por la secretaría académica.
- Cumplir con el registro de tutorías en los tiempos y modos establecidos por el calendario de titulación en curso y el instructivo y el reglamento de titulación.
- Cumplir con la entrega de evaluaciones y documentos de evaluación pactados y hacerlo en las fechas establecidas en el calendario de titulación en curso y/o por la coordinación de titulación de la Escuela de artes visuales.

XIV. RESPONSABILIDADES DEL ESTUDIANTE

- Cumplir con los requisitos y matricularse en la Unidad de Titulación en la Secretaría Académica.
- Revisar si se encuentra en el listado de estudiantes matriculados en la Unidad de Titulación emitido por la Secretaría Académica a las Direcciones de cada Escuela.
- Identificar, gestionar y hacer la solicitud del docente que considere pertinente para ser tutor de su trabajo de Titulación.
- Es responsabilidad del estudiante acudir a las tutorías programadas con el tutor, de acuerdo con el compromiso establecido entre ambos. Así como desarrollar la totalidad del trabajo de titulación de acuerdo con los plazos de presentación de avances y en los formatos establecidos en el presente instructivo y en el calendario de

la titulación en curso.

- En caso de que el estudiante emplee para su trabajo de Titulación datos pertenecientes a otras instituciones, deberá presentar un certificado de aprobación para el uso de datos emitido por la autoridad competente.
- En caso de incumplimiento del docente tutor, es responsabilidad del estudiante reportar a la Dirección de Carrera para establecer la medida correctiva respectiva.
- Durante todo el proceso de titulación, el estudiante deberá entregar la documentación necesaria establecida al efecto para cada una de las instancias evaluación, así como los relacionados con el conjunto de procedimientos establecidos por la Universidad de las Artes para efectos de lograr su titulación.

XV. EXAMEN COMPLEXIVO¹²

El examen complexivo es una opción para quienes reprobaron por dos ocasiones la Titulación, corresponde a una prueba teórico-práctica que deberá permitir la evaluación del perfil profesional de egreso.

El/la estudiante deberá solicitar autorización a la Comisión de tratamiento de Solicitudes para cursar Titulación por tercera vez. Para esta solicitud, los/las estudiantes deberán presentar los respectivos documentos justificativos.

I. Acompañamiento

El/la estudiante podrá solicitar a un docente tutor de la escuela o de otra escuela de la Universidad para el acompañamiento del componente práctico y teórico. Estas tutorías se registrarán en el sistema como las demás materias de la carrera, se deberán realizar un mínimo de 5 tutorías. En el caso que el estudiante decida no solicitar tutor para el desarrollo de este componente, no sufrirá penalización.

II. Componente práctico y componente teórico

a. Componente práctico

El/la estudiante deberá realizar un cuerpo de obras, evidenciando pertinencia y solidez en la temática que pretenda abordar.

Este cuerpo de obra deberá ser inédito, no podrá contener obras anteriores que hayan sido realizadas durante los proyectos de titulación que fueron reprobados. En el caso que se

¹² Artículo 30 del Reglamento de Titulación de grado de la Universidad de las Artes aprobado por el Organismo Colegiado Superior 2023 Nro. UA-OCS-RSE-2023-027

detecte la utilización de una obra presentada o realizada anteriormente se juzgará como una práctica ilegal y el proceso automáticamente quedaría nulo.

El estudiante ubicará sus obras en un aula designada con antelación, para que el tribunal de evaluación del componente práctico pueda observar y calificar el trabajo realizado.

En la presentación del cuerpo de obras, el comité evaluador podrá realizar preguntas al estudiante sobre el trabajo realizado.

b. Componente teórico

El componente teórico tendrá una duración de 4 horas, en esta prueba el estudiante deberá abordar un temario que da cuenta de sus intereses artísticos desarrollados en el componente práctico.

- **El temario contiene interrogantes** de razonamiento, argumentativos, los cuales se articulan desde sus consumos culturales, intereses personales y conceptuales. A continuación, se detalla el conjunto de los temas a desarrollar:
 - √ Motivación artística sobre el cuerpo de obras realizadas
 - √ Antecedentes o referentes nacionales relacionadas a las obras realizadas
 - √ Pertinencia de la propuesta desarrollada según la temática tratada
 - √ Cuestionamientos o preocupaciones artísticas originadas a partir del cuerpo de obras presentadas
 - √ Identificación genealógica en el cual se posiciona teniendo en cuenta conceptos o teorías fundamentales que repercuten en su propuesta de obra.
 - √ Valoración, hallazgos, y alcances de las obras realizadas

El examen teórico se realizará durante la semana decimosexta, y durará 4 horas reloj.

III. Cronograma

El proceso del examen complejo iniciará con el **componente práctico** en el transcurso de la segunda semana del inicio del semestre según el calendario académico, y finalizará en la semana decimoquinta. El **componente teórico** se evaluará en la semana decimosexta.

I. Comité evaluador

- **Comité evaluador-componente teórico**
Para la evaluación del componente teórico, se designará un comité evaluador conformado por dos docentes de la escuela vinculados al campo de

conocimiento y el delegado de titulación. La evaluación de este componente será del 40% de la nota global.

- **Comité evaluador-componente práctico**

Para la evaluación del componente práctico, se designará un comité evaluador conformado por dos docentes de la escuela vinculados al campo de conocimiento afín y el delegado de titulación. La evaluación de este componente será del 60% de la nota global.

IV. Aprobación final

En el promedio final para aprobar el examen complejo, la calificación mínima será de siete puntos sobre diez. Se considera reprobado si da como resultado menos de siete

V. Comunicación de resultado.

Las calificaciones resultantes del examen teórico y práctico serán notificadas desde la dirección de Escuela vía memorándum a la Secretaría Académica, en el transcurso de la semana decimosesta.

